



Nombre y tensión del nudo	Comunidad Autónoma	POSICIONES DE GENERACIÓN				CRITERIO DE POTENCIA DE CORTOCIRCUITO (WSCR)			CRITERIO ESTÁTICO			CRITERIO DINÁMICO				SITUACIÓN NUDO										CAPACIDAD DE ACCESO DISPONIBLE/NO DISPONIBLE PARA SOLICITUDES DE GENERACIÓN A LA RED DE TRANSPORTE Y ACEPTABILIDADES										CAPACIDAD DE ACCESO LIBERADA PARA SOLICITUDES DE AUTOCONSUMO SEGÚN LOS REALES DECRETOS-LEY 6/2022 Y 8/2023						Motivo de reserva de capacidad de acceso en el nudo		
		A red de transporte		A red de distribución		Capacidad de acceso nodal	Binudos	Margen no ocupado	Capacidad de acceso nodal	Zona con capacidad compartida a la que pertenece el nudo	Margen no ocupado	Capacidad de acceso nodal	Zona con capacidad compartida a la que pertenece el nudo	Limitación interna por configuración del nudo	Margen no ocupado	Capacidad de acceso otorgada MGES	Capacidad de acceso otorgada MPE con afección WSCR	Capacidad de acceso otorgada MPE sin afección WSCR	Capacidad de acceso otorgada MPE	Capacidad de acceso solicitada en curso y pendiente resolver MGES	Capacidad de acceso solicitada en curso y pendiente resolver MPE con afección WSCR	Capacidad de acceso solicitada en curso y pendiente resolver MPE	Criterio limitante MGES	Criterio limitante MPE	Capacidad de acceso no disponible para MGES [MW]	Capacidad de acceso no disponible para MPE [MW]	Motivo capacidad no disponible	Capacidad de acceso disponible para MGES RfT o MPE con compensador síncrono RfT [MW]	Capacidad de acceso disponible para MPE RfT [MW]	Capacidad de acceso disponible para MGES RfD o MPE no conectado al primer nivel de transformación RfD [MW]	Capacidad de acceso disponible para MPE RfD [MW]	Capacidad de acceso liberada para MGES [MW]	Capacidad de acceso liberada para MPE [MW]	Capacidad de acceso otorgada para MGES [MW]	Capacidad de acceso otorgada para MPE [MW]	Capacidad de acceso disponible para MGES [MW]	Capacidad de acceso disponible para MPE [MW]							
		E	P	E	P																																							
ARDOZ 220	Comunidad de Madrid	✓	✓	1.604	N/A	1.292	635	N/A	323	773	N/A	N/A	461	0	312	0	312	0	204	0	204	E_Nudo	E_Nudo	323	323	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	53	53	0	0	53	53	Concurso							
ARENAL 66	Islas Baleares	✓		200	N/A	128	168	N/A	67	220	N/A	N/A	119	7	72	22	94	0	0	4	4	E_Nudo	E_Nudo	0	0		0	0	67	67														
ARENAS DE SAN JUAN 220	Castilla-La Mancha	✓	✓	753	N/A	200	800	E210_SEPE	0	1.261	N/A	N/A	608	100	553	0	553	0	0	0	0	E_Zona	E_Zona	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ARGANDA 220	Comunidad de Madrid	✓	✓	1.213	N/A	818	565	E215_SEPE	0	885	N/A	N/A	465	0	395	5	400	0	0	0	0	E_Zona	E_Zona	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ARGANZUELA 220	Comunidad de Madrid	✓		1.780	N/A	1.780	697	E199_SEPE	697	707	N/A	N/A	707	0	0	0	0	0	0	0	0	E_Nudo	E_Nudo	0	0		0	0	697	697														
ARGUINEGUIN 66	Canarias	✓		37	N/A	0	65	E07_SEC	19	61	N/A	N/A	15	1	37	8	45	0	0	0	0	D_Nudo	WSCR	0	0		0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ARICOZ 66	Canarias	✓	✓	53	N/A	0	143	E10_SEC	0	0	N/A	N/A	0	0	72	18	90	0	0	0	0	E_Zona/D_Nudo	WSCR/E_Zona/D_Nudo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ARINAGA 66	Canarias	✓	✓	104	N/A	58	221	E08_SEC	0	0	N/A	N/A	0	0	46	0	46	0	0	0	0	E_Zona/D_Nudo	E_Zona/D_Nudo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ARKALE 220	Pais Vasco	✓	✓	449	N/A	449	1.142	E10_SEPE	682	1.215	N/A	N/A	815	0	0	400	400	0	0	30	30	E_Zona	WSCR	0	0		0	0	662	449														
ARONA 66	Canarias	✓	✓	138	N/A	132	156	N/A	96	60	N/A	N/A	0	50	6	5	10	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ARROYO DE LA VEGA 220	Comunidad de Madrid	✓	✓	1.488	N/A	1.236	798	N/A	547	763	N/A	N/A	512	0	252	0	252	0	250	0	250	D_Nudo	D_Nudo	512	512	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	51	51	0	0	51	51	Concurso							
ARROYO VALLE 220	Andalucía	✓	✓	424	N/A	424	471	E191_SEPE	471	1.261	N/A	N/A	1.261	0	0	0	0	0	0	0	0	E_Nudo	WSCR	471	424	Sin posibilidad de conexión.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTA 66	Islas Baleares	✓		14	N/A	0	100	E15_SEB	57	228	D3_SEB	N/A	75	0	15	15	0	0	0	0	0	E_Zona	WSCR	0	0		0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ARUCAS 66	Canarias	✓	✓	130	N/A	130	141	N/A	140	0	N/A	N/A	0	0	0	1	1	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ASCÓ 400	Cataluña	✓	✓	1.641	N/A	957	3.816	N/A	1.032	531	N/A	N/A	0	1.993	108	790	0	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ASCÓ 220	Cataluña	✓	✓	66	N/A	66	348	N/A	348	1.033	D20_SEPE	N/A	690	0	0	0	0	0	0	0	0	E_Nudo	WSCR	0	0		0	0	348	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASOMADA 400	Región de Murcia	✓	✓	1.270	N/A	1.255	1.937	N/A	1.092	434	N/A	N/A	0	115	15	714	729	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ASTILLERO 220	Cantabria	✓	✓	280	N/A	0	1.122	E228_SEPE	294	1.205	N/A	N/A	682	98	280	144	424	0	50	811	861	E_Zona	WSCR	0	0		294	0	294	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATARFE 220	Andalucía	✓	✓	879	N/A	583	644	N/A	172	906	N/A	N/A	434	77	296	99	395	0	78	120	197	E_Nudo	E_Nudo	172	172	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	37	37	0	0	37	37	Concurso							
ATÍOS 220	Galicia	✓	✓	696	N/A	677	406	E280_SEPE	0	1.169	N/A	N/A	981	17	19	152	171	0	0	0	0	E_Zona	E_Zona	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
AVE ZARAGOZA 220	Aragón	✓	✓	690	N/A	189	510	N/A	9	1.195	N/A	N/A	694	0	502	0	502	0	83	0	83	E_Nudo	E_Nudo	0	0		9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AYALA 220	Pais Vasco	✓	✓	842	N/A	842	655	N/A	575	1.045	N/A	N/A	965	0	0	80	80	0	0	0	0	E_Nudo	E_Nudo	0	0		0	0	575	575														
AYORA 400	Comunidad Valenciana	✓	✓	1.365	N/A	337	2.889	N/A	1.662	49	N/A	N/A	24	0	1.028	0	1.028	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AZCA 220	Comunidad de Madrid	✓	✓	1.747	N/A	1.747	828	E216_SEPE	828	678	N/A	N/A	678	0	0	0	0	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	678	678														
AZPEITIA 400	Pais Vasco	✓	✓	1.462	N/A	1.462	1.834	N/A	1.801	966	N/A	N/A	933	0	33	33	0	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	933	933	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	93	93	0	0	93	93	Concurso							
BADALONA 220	Cataluña	✓	✓	157	N/A	157	672	E32_SEPE	672	815	D71_SEPE	N/A	815	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0		0	0	672	157															
BALBOA 400	Extremadura	✓	✓	1.042	N/A	1.042	2.731	E110_SEPE	2.731	2.097	N/A	N/A	397	2.097	0	0	0	0	0	0	0	D_Nudo	WSCR	2.097	1.042	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	210	104	0	0	210	104	Concurso							
BALBOA 220	Extremadura	✓	✓	282	N/A	232	1.021	E110_SEPE	749	1.189	N/A	N/A	918	2	50	220	270	0	0	0	0	E_Nudo	WSCR	749	232	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	75	23	0	0	75	23	Concurso							
BALISCAS 220	Región de Murcia	✓	✓	680	N/A	512	696	N/A	527	688	N/A	N/A	520	0	168	0	168	0	18	18	0	D_Nudo	WSCR	520	512	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	62	46	0	0	62	46	Concurso							
BARCINA 400	Castilla y León	✓	✓	1.927	N/A	1.217	3.671	E74_SEPE	2.945	841	N/A	N/A	841	132	0	710	0	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	132	132	Nudo de Transición Justa. Margen zonal reservado Nudo de Transición Justa.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BARO DE VIVER 220	Cataluña	✓	✓	247	N/A	247	501	N/A	501	803	N/A	N/A	803	0	0	0	0	0	0	0	0	E_Nudo	WSCR	501	247	Sin posibilidad de conexión.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BARRANCO CALDERINA 66	Canarias	✓	✓	85	N/A	85	237	N/A	237	53	N/A	N/A	53	0	0	0	0	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	53	53	Sin posibilidad de conexión.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BARRANCO DE TIRAJANA III 220	Canarias	✓	✓	134	N/A	134	516	N/A	516	0	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
BARRANCO SECO 66	Canarias	✓	✓	85	N/A	53	173	N/A	119	54	N/A	N/A	0	21																														

Nombre y tensión del nudo	Comunidad Autónoma	POSICIONES DE GENERACIÓN				CRITERIO DE POTENCIA DE CORTOCIRCUITO (WSCR)				CRITERIO ESTÁTICO				CRITERIO DINÁMICO				SITUACIÓN NUDO										CAPACIDAD DE ACCESO DISPONIBLE/NO DISPONIBLE PARA SOLICITUDES DE GENERACIÓN A LA RED DE TRANSPORTE Y ACCEPTABILIDADES										CAPACIDAD DE ACCESO LIBERADA PARA SOLICITUDES DE AUTOCONSUMO SEGÚN LOS REALES DECRETOS-LEY 6/2022 Y 8/2023						Motivo de reserva de capacidad de acceso en el nudo
		A red de transporte		A red de distribución		Capacidad de acceso nodal	Binudos	Margen no ocupado	Capacidad de acceso nodal	Zona con capacidad compartida a la que pertenece el nudo	Margen no ocupado	Capacidad de acceso nodal	Zona con capacidad compartida a la que pertenece el nudo	Limitación interna por configuración del nudo	Margen no ocupado	Capacidad de acceso otorgada MPE	Capacidad de acceso otorgada MPE con afectación WSCR	Capacidad de acceso otorgada MPE sin afectación WSCR	Capacidad de acceso otorgada MPE	Capacidad de acceso solicitada en curso y pendiente de resolver MPE	Capacidad de acceso solicitada en curso y pendiente de resolver MPE con afectación WSCR	Capacidad de acceso solicitada en curso y pendiente de resolver MPE	Capacidad de acceso no disponible para MPE [MW]	Capacidad de acceso no disponible para MPE [MW]	Motivo capacidad no disponible	Capacidad de acceso disponible para MPE con compensador sincrónico RfT [MW]	Capacidad de acceso disponible para MPE [MW]	Capacidad de acceso disponible para MPE con RfD [MW]	Capacidad de acceso disponible para MPE con RfD [MW]	Capacidad de acceso liberada para MPE [MW]	Capacidad de acceso otorgada para MPE [MW]	Capacidad de acceso disponible para MPE [MW]	Capacidad de acceso disponible para MPE [MW]											
		E	P	E	P																																							
BOADILLA 220	Comunidad de Madrid	✓	✓	✓	✓	1.379	N/A	1.196	348	N/A	185	799	N/A	N/A	616	0	183	0	183	0	135	195	330	E_Nudo	E_Nudo	165	165	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	17	17	0	0	17	17	Concurso					
BOIMENTE 400	Galicia	✓	✓	✓	✓	895	N/A	163	2.394	E227_SEPE	1.193	2.561	N/A	861	1.609	23	732	196	929	0	0	0	0	E_Zona	WSCR	243	0	Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	951	163												
BOLARQUE 220	Castilla-La Mancha	✓	✓	✓	✓	269	N/A	54	490	E44_SEPE	0	374	D54_SEPE	N/A	0	399	216	28	243	0	0	0	0	E_Nudo/D_Nudo/D_Zona	E_Nudo/D_Nudo/D_Zona	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
BOSSA 132	Islas Baleares	✓	✓	✓	✓	7	N/A	7	234	E28_SEB	0	219	N/A	N/A	219	0	0	0	0	0	0	0	0	E_Zona	E_Zona	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
BRAZATORTAS 400	Castilla-La Mancha	✓	✓	✓	✓	1.842	N/A	1.394	2.666	E81_SEPE	2.219	998	N/A	998	551	0	448	0	448	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	551	551	Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	19	19	0	0	19	19	Concurso					
BRAZATORTAS 220	Castilla-La Mancha	✓	✓	✓	✓	1.126	N/A	904	862	E323_SEPE, E81_SEPE	0	1.180	N/A	N/A	958	0	222	0	0	0	0	0	0	E_Zona	E_Zona	0	0		0	0	0	0	0	75	65	0	60	15	5	Concurso				
BROVALES 400	Extremadura	✓	✓	✓	✓	1.057	N/A	351	4.844	E111_SEPE, E327_SEPE	3.600	397	N/A	397	0	706	0	0	0	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
BROVALES 220	Extremadura	✓	✓	✓	✓	283	N/A	283	723	E111_SEPE	723	1.167	N/A	N/A	1.167	0	0	0	0	0	0	0	0	E_Nudo	WSCR	723	283	Sin posibilidad de conexión.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BUENAVISTA 220	Comunidad de Madrid	✓	✓	✓	✓	1.370	N/A	1.053	264	N/A	0	812	N/A	N/A	495	0	317	0	317	0	0	0	0	E_Nudo	E_Nudo	0	0		0	0	0	0	26	26	0	0	26	26	Concurso					
BUENAVISTA GC 66	Canarias	✓	✓	✓	✓	160	N/A	160	100	N/A	90	58	N/A	N/A	47	10	10	10	0	0	5	5	5	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	47	47												
BUENOS AIRES 220	Canarias	✓	✓	✓	✓	223	N/A	223	530	N/A	530	31	N/A	N/A	31	0	0	0	0	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	31	31	Sin posibilidad de conexión.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
BUENOS AIRES 66	Canarias	✓	✓	✓	✓	169	N/A	169	187	N/A	146	61	N/A	N/A	20	38	0	3	3	0	15	0	15	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	20	20												
BUNIEL 400	Castilla y León	✓	✓	✓	✓	1.396	N/A	1.077	1.407	N/A	1.088	950	N/A	950	631	0	319	0	319	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	631	631	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	70	70	0	0	70	70	Concurso					
BUNYOLA 66	Islas Baleares	✓	✓	✓	✓	127	N/A	91	122	E14_SEB	71	221	D2_SEB	N/A	170	0	36	15	51	0	0	0	0	E_Nudo/E_Zona	E_Nudo/E_Zona	0	0		0	0	71	71												
CABRA 400	Andalucía	✓	✓	✓	✓	1.949	N/A	1.386	3.379	E315_SEPE	2.589	751	N/A	751	188	0	563	0	563	0	148	0	148	D_Nudo	D_Nudo	188	188	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	19	19	0	0	19	19	Concurso					
CACERES 220	Extremadura	✓	✓	✓	✓	380	N/A	283	585	E326_SEPE	87	1.179	N/A	N/A	924	15	86	154	240	0	0	81	81	E_Zona	E_Zona	87	87	Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	9	9	0	0	9	9	Concurso					
CACICEDO 220	Cantabria	✓	✓	✓	✓	131	N/A	106	766	E228_SEPE	294	1.217	N/A	1.217	911	1	165	150	305	0	0	0	0	E_Zona	WSCR	0	0		0	0	294	106												
CALA BLAVA 66	Islas Baleares	✓	✓	✓	✓	268	N/A	0	290	N/A	63	227	N/A	N/A	0	0	138	88	227	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CALA MESQUIDA 132	Islas Baleares	✓	✓	✓	✓	33	N/A	33	107	N/A	107	232	D4_SEB	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	D_Zona	D_Zona	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CALA MILLOR 66	Islas Baleares	✓	✓	✓	✓	15	N/A	0	128	N/A	81	224	D3_SEB	N/A	75	0	15	32	47	0	0	0	0	D_Zona	D_Zona	0	0		0	0	75	0												
CALAMOCHA 220	Aragón	✓	✓	✓	✓	537	N/A	477	654	E23_SEPE	0	1.120	D13_SEPE	N/A	456	41	61	188	229	0	0	0	0	E_Zona	E_Zona	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CALATORAO 220	Aragón	✓	✓	✓	✓	1.056	N/A	1.056	1.174	N/A	1.174	1.108	N/A	N/A	1.108	0	0	0	0	0	0	0	0	D_Nudo	WSCR	1.108	1.056	Sin posibilidad de conexión.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CÁLDERS 400	Cataluña	✓	✓	✓	✓	94	N/A	21	1.002	N/A	775	748	D23_SEPE	748	0	9	73	145	218	0	0	0	0	D_Zona	D_Zona	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CÁLERA Y CHOZAS 220	Castilla-La Mancha	✓	✓	✓	✓	514	N/A	514	988	N/A	988	1.206	N/A	N/A	1.206	0	0	0	0	0	0	0	0	E_Nudo	D_Nudo	988	514	Sin posibilidad de conexión.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CALETILLAS 220	Canarias	✓	✓	✓	✓	79	N/A	79	752	N/A	752	0	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CALLEJONES 66	Canarias	✓	✓	✓	✓	48	N/A	17	87	E28_SEC	52	35	D05_SEC	N/A	0	0	32	0	32	0	0	0	0	D_Zona	D_Zona	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CALVA 66	Islas Baleares	✓	✓	✓	✓	13	N/A	0	149	N/A	132	222	N/A	N/A	205	0	13	4	17	0	5	5	E_Nudo	WSCR	0	0		0	0	132	0													
CAMINO FREGACEDOS 220	Comunidad de Madrid	✓	✓	✓	✓	1.482	N/A	1.252	430	N/A	190	780	N/A	N/A	540	0	240	0	240	0	0	0	0	E_Nudo	E_Nudo	190	190	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	29	29	0	0	29	29	Concurso					
CAMPANARIO 400	Castilla-La Mancha	✓	✓	✓	✓	1.022	N/A	219	2.975	N/A	2.172	70	N/A	70	0	803	0	803	0	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CAMPO NACIONES 220	Comunidad de Madrid	✓	✓	✓	✓	1.734	N/A	1.734	723	N/A	663	691	N/A	N/A	631	0	0	60	60	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	631	631												
CAMPOAMOR 220	Comunidad Valenciana	✓	✓	✓	✓	373	N/A	331	921	E188_SEPE	476	801	N/A	N/A	738	0	42	21	63	0	0	7	7	E_Zona	WSCR	476	331	Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CAMPOS 400	Región de Murcia	✓	✓	✓	✓	1.116	N/A	798	2.549	N/A	2.231	240	N/A	240	0	318	0	318	240	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	0	0		0	0	0	0	41	41	0	0	41	41	Concurso					
CAN BARBA 400	Cataluña	✓	✓	✓	✓	0	N/A	0	2.200	N/A	2.185	748	D23_SEPE	748	0	15	0	0	0	0	0	0	0	D_Zona	WSCR/D_Zona	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CAN JARDI 400	Cataluña	✓	✓	✓	✓	870	N/A	870	1.235	E86_SEPE	762	759	N/A	N/A	759	0	0	0	0	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	759	759	Sin posibilidad de conexión.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CAN JARDI 220	Cataluña	✓																																										













Nombre y tensión del nudo	Comunidad Autónoma	POSICIONES DE GENERACIÓN				CRITERIO DE POTENCIA DE CORTOCIRCUITO (WSCR)				CRITERIO ESTÁTICO				CRITERIO DINÁMICO				SITUACIÓN NUDO										CAPACIDAD DE ACCESO DISPONIBLE/NO DISPONIBLE PARA SOLICITUDES DE GENERACIÓN A LA RED DE TRANSPORTE Y ACEPTABILIDADES										CAPACIDAD DE ACCESO LIBERADA PARA SOLICITUDES DE AUTOCONSUMO SEGÚN LOS REALES DECRETOS-LEY 6/2022 Y 8/2023						Módulo de reserva de capacidad de acceso en el nudo					
		A red de transporte		A red de distribución		Capacidad de acceso nodal	Binudos	Margen no ocupado	Capacidad de acceso nodal	Zona con capacidad compartida a la que pertenece el nudo	Margen no ocupado	Capacidad de acceso nodal	Zona con capacidad compartida a la que pertenece el nudo	Limitación interna por configuración del nudo	Margen no ocupado	Capacidad de acceso otorgada MGES	Capacidad de acceso otorgada MPE con afectación WSCR	Capacidad de acceso otorgada MPE sin afectación WSCR	Capacidad de acceso otorgada MPE	Capacidad de acceso solicitada en curso y pendiente resolver MGES	Capacidad de acceso solicitada en curso y pendiente resolver MPE con afectación WSCR	Capacidad de acceso solicitada en curso y pendiente resolver MPE	Criterio limitante MGES	Criterio limitante MPE	Capacidad de acceso no disponible para MGES [MW]	Capacidad de acceso no disponible para MPE [MW]	Motivo capacidad no disponible										Capacidad de acceso disponible para MGES RfT o MPE con compensador síncrono RfT [MW]	Capacidad de acceso disponible para MPE RfT [MW]	Capacidad de acceso disponible para MGES RfD [MW]	Capacidad de acceso disponible para MPE RfD [MW]	Capacidad de acceso liberada para MGES [MW]	Capacidad de acceso liberada para MPE [MW]	Capacidad de acceso otorgada para MGES [MW]		Capacidad de acceso otorgada para MPE [MW]	Capacidad de acceso disponible para MGES [MW]	Capacidad de acceso disponible para MPE [MW]		
		E	P	E	P																																												
PALOS 400	Andalucía	✓	✓			1.277	N/A	945	2.200	E51_SEPE	183	2.668	N/A	968	1.173	1.162	332	0	332	0	0	0	0	E_Zona	E_Zona	183	183	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0	18	18	0	0	18	18	Concurso	
PALOS 220	Andalucía	✓	✓			1.126	N/A	688	1.770	E51_SEPE	183	1.011	N/A	488	85	438	0	438	0	634	0	634	E_Zona	E_Zona	183	183	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0	36	34	0	0	36	34	Concurso		
PARAMO DE POZA 220	Castilla y León	✓				166	N/A	23	237	E12_SEPE	8	1.227	D60_SEPE	N/A	519	0	143	45	188	0	92	181	273	E_Zona	E_Zona	0	0	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										8	8	0	0								
PARLA 220	Comunidad de Madrid	✓	✓			1.043	N/A	759	598	E291_SEPE	207	1.073	N/A	N/A	789	0	284	0	284	0	100	0	100	E_Zona	E_Zona	207	207	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0	35	35	0	0	35	35	Concurso	
PARQUE CENTRAL 220	Comunidad Valenciana	✓				1.203	N/A	1.203	796	E184_SEPE, E340_SEPE	628	841	N/A	N/A	841	0	0	0	0	0	0	0	0	E_Zona	E_Zona	325	325	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	303	303								
PARQUE EOLICO DO SI 220	Galicia	✓	✓			444	N/A	343	480	N/A	379	1.277	N/A	N/A	1.176	0	101	0	101	0	0	0	0	E_Nudo	WSCR	379	343	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0	21	19	0	0	21	19	Concurso	
PARQUE INGENIEROS 220	Comunidad de Madrid	✓				1.872	N/A	1.872	1.267	N/A	1.267	695	N/A	N/A	695	0	0	0	0	0	30	30	30	D_Nudo	D_Nudo	0	0	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	695	695								
PATRAIX 220	Comunidad Valenciana	✓				610	N/A	610	679	E287_SEPE, E340_SEPE	628	838	N/A	N/A	838	0	0	0	0	0	0	0	0	E_Zona	WSCR	325	307	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	303	303								
PAZOS DE BORBEN 220	Galicia	✓				1.003	N/A	1.003	1.077	E328_SEPE	225	940	N/A	N/A	802	92	0	246	246	0	130	130	E_Zona	E_Zona	225	225	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0	22	22	0	0	22	22	Concurso		
PENAGOS 400	Cantabria	✓				1.247	N/A	1.247	2.171	E72_SEPE	2.171	2.678	N/A	N/A	976	2.678	0	0	0	0	0	0	0	E_Nudo	WSCR	2.171	1.247	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Sin posibilidad de conexión.										0	0	0	0								
PENAGOS 220	Cantabria	✓				311	N/A	311	1.122	E228_SEPE, E72_SEPE	294	1.146	N/A	N/A	1.146	0	0	0	0	0	0	0	0	E_Zona	E_Zona	294	294	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Sin posibilidad de conexión.										0	0	0	0								
PENEDES 220	Cataluña	✓	✓			889	N/A	895	336	E208_SEPE	0	822	N/A	N/A	623	0	194	5	199	0	0	0	0	E_Zona	E_Zona	0	0	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0								
PENADRADA 220	Castilla y León	✓				211	N/A	76	170	N/A	0	1.246	D16_SEPE	N/A	834	38	133	0	133	0	0	0	0	E_Nudo	E_Nudo	0	0	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0								
PENAFLOR 400	Aragón	✓				1.577	N/A	1.061	2.334	E67_SEPE	1.785	654	N/A	654	138	0	516	0	516	0	3	0	3	D_Nudo	D_Nudo	138	138	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0	42	42	0	0	42	42	Concurso	
PENAFLOR 220	Aragón	✓	✓	✓		857	N/A	472	885	E67_SEPE	286	824	N/A	N/A	224	7	385	207	592	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	224	224	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0	42	38	0	0	42	38	Concurso	
PENALBA 400	Aragón	✓				1.817	N/A	1.817	1.900	E261_SEPE	1.900	2.283	N/A	583	2.283	0	0	0	0	0	0	0	0	E_Nudo	WSCR	1.900	1.817	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Sin posibilidad de conexión.										0	0	0	0								
PENALBA 220	Aragón	✓				954	N/A	954	839	E261_SEPE, E299_SEPE	839	829	N/A	N/A	829	0	0	0	0	0	0	0	0	D_Nudo	D_Nudo	829	829	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Sin posibilidad de conexión. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0								
PENARRUBIA 400	Región de Murcia	✓	✓	✓		866	N/A	391	2.564	N/A	2.039	43	N/A	14	0	50	475	0	475	0	125	125	D_Nudo	D_Nudo	0	0	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0	96	24	0	0	96	24	Concurso		
PERAFORT 220	Cataluña	✓	✓	✓		1.103	N/A	1.036	317	N/A	0	806	N/A	N/A	469	222	67	114	0	265	0	265	E_Nudo	E_Nudo	0	0	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0									
PERAZO 400	Principado de Asturias	✓	✓	✓		863	N/A	228	3.317	E227_SEPE	1.193	1.415	N/A	N/A	707	243	405	635	133	768	0	0	0	D_Nudo	WSCR	243	228	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Posible concurso.										0	0	0	0								
PICON 220	Castilla-La Mancha	✓				502	N/A	205	1.237	N/A	940	1.223	N/A	N/A	926	0	297	0	297	0	0	0	D_Nudo	WSCR	926	205	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0	59	18	0	0	59	18	Concurso		
PIEROLA 400	Cataluña	✓	✓			2.186	N/A	1.453	1.061	E89_SEPE	0	1.332	N/A	666	217	241	743	131	874	0	19	19	E_Nudo/E_Zona	E_Nudo/E_Zona	0	0	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0									
PIEROLA 220	Cataluña	✓				1.111	N/A	814	558	E89_SEPE	0	820	N/A	N/A	523	0	297	0	297	0	0	0	0	E_Zona	E_Zona	0	0	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0								
PILAR, EL 220	Comunidad de Madrid	✓				294	N/A	294	948	E45_SEPE	915	780	D42_SEPE	N/A	318	0	0	0	0	0	0	0	0	D_Zona	WSCR	318	294	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0	32	29	0	0	32	29	Concurso	
PINAR DE REY 400	Andalucía	✓	✓			2.088	N/A	1.915	2.710	E47_SEPE, E48_SEPE	677	2.511	N/A	811	1.557	781	173	0	173	0	0	0	0	E_Zona	E_Zona	677	677	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado Nudo de Transición Justa.										0	0	0	0								
PINAR DE REY 220	Andalucía	✓	✓			516	W12_SEPE_BIN	102	598	E146_SEPE_Bin, E48_SEPE	0	2.956	D90_SEPE_Bin	1.256	1.463	770	97	212	309	0	0	0	0	E_Nudo	E_Nudo	0	0	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado Nudo de Transición Justa.										0	0	0	0								
PINAR DE REY B 220	Andalucía	✓				172	W12_SEPE_BIN	0	1.443	E146_SEPE_Bin, E40_SEPE, E47_SEPE	1.014	2.679	D90_SEPE_Bin	1.164	1.463	0	212	0	212	0	0	0	0	E_Zona	WSCR	1.014	0	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado Nudo de Transición Justa.										0	0	0	0								
PINTO 220	Comunidad de Madrid	✓	✓	✓		681	N/A	290	608	E291_SEPE	207	883	N/A	N/A	492	0	391	0	391	0	0	129	129	E_Zona	E_Zona	207	207	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0	15	15	0	0	15	15	Concurso	
PINTO AYUDEN 220	Comunidad de Madrid	✓	✓			1.482	N/A	1.067	397	E214_SEPE	0	780	N/A	N/A	359	0	415	6	421	0	0	0	0	E_Nudo/E_Zona	E_Nudo/E_Zona	0	0	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0	18	18	0	0	18	18	Concurso	
PLASENCIA 220	Extremadura	✓	✓			372	N/A	163	544	E16_SEPE	114	1.060	D30_SEPE	N/A	0	167	209	53	262	0	0	0	0	D_Zona	D_Zona	0	0	Concurso por resolución SEE y solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022. Margen zonal reservado concurso por resolución SEE/posible concurso/solicitudes de autoconsumo según RDL 6/2022.										0	0	0	0								
PLATEA 400	Aragón	✓	✓	✓		1.646	N/A	1.846	4.534	N/A	4.534	453	N/A	453	0	0	0</																																









**A continuación, se explican los campos del fichero de publicación de capacidades de acceso [MW] por nudos:****NUDO Y NIVEL DE TENSIÓN:**

Identificador del nombre del nudo de la red de transporte y su nivel de tensión [kV]. Se muestran todos los nudos de la red de transporte sin perjuicio de que exista o no capacidad disponible.

**POSICIONES DE GENERACIÓN:**

Se muestra en esta columna una indicación con el símbolo “✓” sobre si en el nudo es posible conexión de generación:

- A LA RED DE TRANSPORTE: indica la disponibilidad de una o varias posiciones en la red de transporte, ya sean Existente(s)(E) o Planificada(s)(P)
- A LA RED DE DISTRIBUCIÓN: indica la disponibilidad de una o varias posiciones desde el nudo de la red de transporte a la red de distribución, ya sean Existente(s)(E) o Planificada(s)(P)

**CRITERIO DE POTENCIA DE CORTOCIRCUITO (WSCR):**

- CAPACIDAD DE ACCESO NODAL: Valor de capacidad de acceso en el nudo resultante al aplicar la metodología del criterio WSCR establecida en las ED.
- BINUDOS: indica mediante identificadores los nudos que conforman las dos partes del binudo, ya que estas dos partes conforman una zona a efectos del otorgamiento de capacidad de acceso ya que comparten capacidad. Para conocer la capacidad de la zona, es necesario consultarla en el “diccionario de zonas” publicado en [www.ree.es](http://www.ree.es)
- MARGEN NO OCUPADO: Valor de margen de capacidad, es decir, diferencia entre el valor de la capacidad nodal o zonal por criterio WSCR, según el que limite, y la capacidad de acceso otorgada. A este respecto, y para este criterio en particular, la capacidad de acceso otorgada contabilizada en la red de distribución es la conectada únicamente en el primer nivel de transformación, en línea con lo expuesto en las ED.

**CRITERIO ESTÁTICO:**

- CAPACIDAD DE ACCESO NODAL: Valor de capacidad de acceso en el nudo resultante de aplicar la metodología del criterio estático establecida en las ED.
- ZONA CON CAPACIDAD COMPARTIDA A LA QUE PERTENECE EL NUDO: indica mediante identificadores los nudos que conforman las zonas con capacidad compartida por criterio estático. Para conocer la capacidad de la zona, es necesario consultarla en el “diccionario de zonas” publicado en [www.ree.es](http://www.ree.es)
- MARGEN NO OCUPADO: Valor de margen de capacidad, es decir, diferencia entre el valor de la capacidad nodal o zonal por criterio estático, según el que limite, y la capacidad de acceso otorgada en el nudo.

**CRITERIO DINÁMICO:**

- CAPACIDAD DE ACCESO NODAL: Valor de capacidad de acceso en el nudo resultante de aplicar la metodología del criterio dinámico para un nudo establecida en las ED. En las ocasiones en donde ha sido posible trasladarlo directamente, se ha internalizado el valor de la limitación interna por configuración de nudo.
- ZONA CON CAPACIDAD COMPARTIDA A LA QUE PERTENECE EL NUDO: indica mediante identificadores los nudos que conforman las zonas con capacidad compartida por criterio dinámico. Para conocer la capacidad de la zona, es necesario consultarla en el “diccionario de zonas” publicado en [www.ree.es](http://www.ree.es)
- LIMITACIÓN INTERNA POR CONFIGURACIÓN DEL NUDO: En los nudos cuya subestación tiene configuración de interruptor y medio, anillo o NSR, se introducen limitaciones por configuración del nudo, en aras de limitar la generación conectada a un mismo diámetro o calle de la subestación y evitar pérdidas de generación por concentración de generación en dicho diámetro o calle. Donde este límite ha sido directamente trasladable, siempre y cuando resultara limitante, se ha internalizado este valor dentro de la capacidad de acceso nodal por criterio dinámico.
- MARGEN NO OCUPADO: Valor de margen de capacidad, es decir, diferencia entre el valor de la capacidad nodal o zonal por criterio dinámico, según el que limite, y la capacidad de acceso otorgada en el nudo.

**SITUACIÓN NUDO:**

- **CAPACIDAD DE ACCESO OTORGADA MGES:** Valor de capacidad de acceso ya otorgada en el nudo para módulos de generación síncronos (MGES) con conexión directa a la red de transporte y a los conectados a la red de distribución con afección significativa sobre la red de transporte. MGES puestos en servicio y con permiso de acceso ya otorgado pendientes de puesta en servicio.
- **CAPACIDAD DE ACCESO OTORGADA MPE CON AFECCIÓN WSCR:** Valor de capacidad de acceso ya otorgada en el nudo para módulos de parque eléctrico (MPE) con conexión directa a la red de transporte y a los conectados a la red de distribución con afección significativa sobre la red de transporte, y ubicados en nudos donde exista o esté planificada una transformación directa a la red de transporte. Correspondiente a MPE puestos en servicio y con permiso de acceso ya otorgado pendientes de puesta en servicio.
- **CAPACIDAD DE ACCESO OTORGADA MPE SIN AFECCIÓN WSCR:** Valor de capacidad de acceso ya otorgada en el nudo para módulos de parque eléctrico (MPE) que incluyan compensadores síncronos con conexión directa a la red de transporte y a los conectados a la red de distribución sin afección significativa sobre la red de transporte, y ubicados en nudos donde no exista o no esté planificada una transformación directa a la red de transporte. Correspondiente a MPE puestos en servicio y con permiso de acceso ya otorgado pendientes de puesta en servicio.
- **CAPACIDAD DE ACCESO OTORGADA MPE:** Valor de capacidad de acceso ya otorgada en el nudo para módulos de parque eléctrico (MPE) con conexión directa a la red de transporte y a los conectados a la red de distribución con afección significativa sobre la red de transporte, correspondiente a MPE puestos en servicio y con permiso de acceso ya otorgado pendientes de puesta en servicio.
- **CAPACIDAD DE ACCESO SOLICITADA EN CURSO Y PENDIENTE RESOLVER MGES:** Valor de capacidad de acceso solicitada en el nudo pendiente de resolver para módulos de generación síncronos (MGES) con conexión directa a la red de transporte y a los conectados a la red de distribución con afección significativa sobre la red de transporte de MGES.
- **CAPACIDAD DE ACCESO SOLICITADA EN CURSO Y PENDIENTE RESOLVER MPE CON AFECCIÓN WSCR:** Valor de capacidad de acceso solicitada en el nudo para módulos de parque eléctrico (MPE) con conexión directa a la red de transporte y a los conectados a la red de distribución con afección significativa sobre la red de transporte, y ubicados en nudos donde exista o esté planificada una transformación directa a la red de transporte.
- **CAPACIDAD DE ACCESO SOLICITADA EN CURSO Y PENDIENTE RESOLVER MPE SIN AFECCIÓN WSCR:** Valor de capacidad de acceso solicitada en el nudo para módulos de parque eléctrico (MPE) que incluyan compensadores síncronos con conexión directa a la red de transporte y a los conectados a la red de distribución sin afección significativa sobre la red de transporte, y ubicados en nudos donde no exista o no esté planificada una transformación directa a la red de transporte.
- **CAPACIDAD DE ACCESO SOLICITADA EN CURSO Y PENDIENTE RESOLVER MPE:** Valor de capacidad de acceso solicitada en el nudo pendiente de resolver para módulos de parque eléctrico (MPE) con conexión directa a la red de transporte y a los conectados a la red de distribución con afección significativa sobre la red de transporte de MPE.

**CAPACIDAD DE ACCESO DISPONIBLE/NO DISPONIBLE PARA SOLICITUDES A LA RED DE TRANSPORTE Y ACEPTABILIDADES:**

- **CRITERIO LIMITANTE MGES:** Indica el criterio o los criterios limitantes del valor de la capacidad de acceso disponible para MGES pudiendo corresponder a la capacidad estática nodal (“E\_nudo”); la capacidad estática zonal (“E\_zona”); la capacidad dinámica nodal (“D\_nudo”) o la capacidad dinámica zonal (“D\_zona”).
- **CRITERIO LIMITANTE MPE:** Indica el criterio o los criterios limitantes del valor de la capacidad de acceso disponible para MPE, pudiendo corresponder a la capacidad estática nodal (“E\_nudo”); la capacidad estática zonal (“E\_zona”); la capacidad dinámica nodal (“D\_nudo”); la capacidad dinámica zonal (“D\_zona”) ó la capacidad por criterio WSCR (“WSCR”).
- **CAPACIDAD DE ACCESO NO DISPONIBLE PARA MGES [MW]:** Valor de capacidad de acceso para MGES que, resultando de aplicar la totalidad de los criterios definidos en las ED, no está disponible para solicitudes de acceso y conexión de generación en la red de transporte o para solicitudes de aceptabilidad debido a alguno de los motivos indicados en la columna Motivo capacidad no disponible.
- **CAPACIDAD DE ACCESO NO DISPONIBLE PARA MPE [MW]:** Valor de capacidad de acceso para MPE que, resultando de aplicar la totalidad de los criterios definidos en las ED, no está disponible para solicitudes de acceso y conexión de generación en la red de transporte o para solicitudes de aceptabilidad debido a alguno de los motivos indicados en la columna Motivo capacidad no disponible.
- **MOTIVO CAPACIDAD NO DISPONIBLE:** Indica mediante categorías los motivos por los que la capacidad de acceso indicada en la columna anterior no está disponible para solicitudes de acceso y conexión de generación a la red de transporte o para solicitudes de aceptabilidad . Las categorías son:
  - Sin posible conex. Indica que en ese nudo no existe posibilidad de conexión por no existir posiciones de generación en la red de transporte ni posiciones de conexión a la red de distribución. No obstante, cuando en el nudo existan posiciones de consumo se entenderá que dicha capacidad sí está disponible para generación conectada en dicha posición de consumo.
  - Posible concurso. Cuando el nudo cumpla las condiciones para la celebración de un concurso de capacidad de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V del RD 1183/2020, y así haya sido comunicado al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico mediante un informe mensual del Operador del Sistema, sin perjuicio de que todavía no se haya incluido el nudo en una resolución.
  - Concurso por resolución SEE. Cuando el nudo haya sido incluido en una resolución de la Secretaría de Estado de Energía indicando el interés en que se celebre un concurso de capacidad en ese nudo, o ya haya sido celebrado de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V del RD 1183/2020.
  - Margen zonal reservado concurso/posible concurso. Cuando el nudo pertenece a una bolsa que contiene un nudo categorizado como "Posible concurso" o "Concurso por resolución SEE".
  - Nudo de Transición Justa. Los Nudos de Transición Justa (NTJ) son los recogidos en el listado del Anexo del RDL 23/2020, y estarán sujetos a otros mecanismos de otorgamiento de la capacidad de acceso.
  - Margen zonal reservado Nudo Transición Justa. Cuando un nudo pertenece a una bolsa que contiene un nudo categorizado como "Nudo Transición Justa".
- **CAPACIDAD DE ACCESO DISPONIBLE PARA MGES RdT o MPE con compensador síncrono RdT [MW]:** Valor de capacidad de acceso disponible para solicitudes de acceso y conexión de MGES o MPE con compensador síncrono y con conexión directa a la RdT. Este valor corresponderá al mínimo de los márgenes no ocupados calculados según los criterios estático y dinámico, tal como se establece en las ED, y mostrados en las secciones correspondientes de esta tabla. La existencia de un valor numérico corresponderá a la disponibilidad de capacidad en el momento de la publicación de las capacidades de acceso, mientras que la inexistencia de dicho valor numérico corresponderá a un valor de capacidad de acceso disponible nulo.
- **CAPACIDAD DE ACCESO DISPONIBLE PARA MPE RdT [MW]:** Valor de capacidad de acceso disponible para solicitudes de acceso y conexión de MPE con conexión directa a la RdT. Este valor corresponderá al mínimo de los márgenes no ocupados calculados según los criterios WSCR, estático y dinámico, tal como se establece en las ED, y mostrados en las secciones correspondientes de esta tabla. La existencia de un valor numérico corresponderá a la disponibilidad de capacidad en el momento de la publicación de las capacidades de acceso, mientras que la inexistencia de dicho valor numérico corresponderá a un valor de capacidad de acceso disponible nulo.
- **CAPACIDAD DE ACCESO DISPONIBLE PARA MGES O MPE NO CONECTADO AL PRIMER NIVEL DE TRANSFORMACIÓN RdD [MW]:** Valor de capacidad de acceso disponible para solicitudes de aceptabilidad de MGES conectados a la RdD o solicitudes de aceptabilidad de MPE no conectados al primer nivel de transformación de la RdD. Este valor corresponderá al mínimo de los márgenes no ocupados calculados según los criterios estático y dinámico, tal como se establece en las ED, y mostrados en las secciones correspondientes de esta tabla. La existencia de un valor numérico corresponderá a la disponibilidad de capacidad en el momento de la publicación de las capacidades de acceso, mientras que la inexistencia de dicho valor numérico corresponderá a un valor de capacidad de acceso disponible nulo.
- **CAPACIDAD DE ACCESO DISPONIBLE PARA MPE RdD [MW]:** Valor de capacidad de acceso disponible para solicitudes de aceptabilidad de MPE conectados a la RdD. Este valor corresponderá al mínimo de los márgenes no ocupados calculados según los criterios WSCR, estático y dinámico, tal como se establece en las ED, y mostrados en las secciones correspondientes de esta tabla. La existencia de un valor numérico corresponderá a la disponibilidad de capacidad en el momento de la publicación de las capacidades de acceso, mientras que la inexistencia de dicho valor numérico corresponderá a un valor de capacidad de acceso disponible nulo.

**CAPACIDAD DE ACCESO LIBERADA PARA SOLICITUDES DE AUTOCONSUMO SEGÚN EL REAL DECRETO-LEY 6/2022:**

- CAPACIDAD DE ACCESO LIBERADA PARA MGES [MW]: Capacidad de acceso liberada en nudos de concurso para solicitudes de autoconsumo que incluyan MGES según lo previsto en el Artículo 8 del RDL 6/2022.
- CAPACIDAD DE ACCESO LIBERADA PARA MPE [MW]: Capacidad de acceso liberada en nudos de concurso para solicitudes de autoconsumo que incluyan MPE según lo previsto en el Artículo 8 del RDL 6/2022.
- CAPACIDAD DE ACCESO OTORGADA PARA MGES [MW]: Capacidad de acceso otorgada para MPE en régimen de autoconsumo según lo previsto en el Artículo 8 del RDL 6/2022.
- CAPACIDAD DE ACCESO OTORGADA PARA MPE [MW]: Capacidad de acceso otorgada para MGES en régimen de autoconsumo según lo previsto en el Artículo 8 del RDL 6/2022.
- CAPACIDAD DE ACCESO DISPONIBLE PARA MGES [MW]: Capacidad de acceso disponible para solicitudes de autoconsumo que incluyan MGES según lo previsto en el Artículo 8 del RDL 6/2022. Se calcula como la capacidad de acceso liberada menos la otorgada.
- CAPACIDAD DE ACCESO DISPONIBLE PARA MPE [MW]: Capacidad de acceso disponible para solicitudes de autoconsumo que incluyan MPE según lo previsto en el Artículo 8 del RDL 6/2022. Se calcula como la capacidad de acceso liberada menos la otorgada.

**MOTIVO DE RESERVA DE CAPACIDAD DE ACCESO EN EL NUDO:**

Indica si la capacidad de acceso disponible en el nudo está reservada para concurso, posible concurso o NTJ.